

DECRETO № 5427. 1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL NATALIA ARAVENA

PAREDES, DOCENTE

REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE

ALCALDE

LA CONCEPCIÓN" -CH.

LAJA, 25 de julio 2016.

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 4.896 de fecha 05.07.16 que autoriza contratación de la Srta. Natalia Carolina Aravena Paredes, en la dotación del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el término de relación laboral con la docente Srta. Natalia Carolina Aravena Paredes, Rut Nº quien desempeñó funciones hasta el 22 de julio 2016, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

DANHZA MORA GARCÍA ALSECRETARIA MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**/

- Daem (4)

TARIO MUN

- Archivo SSMM/